



REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICA PRIVADAS

Enmienda #1

**Adquisición de combustible para la Dirección General
de Alianzas Público Privadas.**

PROCESO POR

COMPARACIÓN DE PRECIOS

DGAPP-CCC-CP-2021-0001

Santo Domingo,
Distrito Nacional
República
Dominicana
Enero, 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la **Adquisición de combustible para la institución de la Dirección General de Alianzas Pública Privadas**, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presente Ficha Técnica.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							
No. Item	Cod. Item	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario estimado	Monto
1	15101506	2.3.7.1.01	Ticket de Combustible de RD\$500	Unidad	1,400	500	\$700.000,00
2	15101506	2.3.7.1.01	Ticket de Combustible de RD\$1,000	Unidad	900	1000	\$900.000,00
3	15101506	2.3.7.1.01	Ticket de Combustible de RD\$2,000	Unidad	700	2000	\$1,400.000,00
						TOTAL GENERAL	\$3,000.000,00

- El tipo de combustible a solicitar será de **gasolina tanto Premium como regular y gasoil**.
- Entrega de combustible a través de tickets se hará mensualmente en las fechas, cantidades establecidas y en las denominaciones requeridas por la Institución, debiendo emitir una factura por cada entrega mensual.
- Los tickets emitidos por el Proveedor deben ser identificados con un numero único, ser validos por un (1) año y serán entregados a requerimiento de la Institución.
- Un sistema de entrega de tickets preimpresos con lectura de código de barra y con las siguientes denominaciones: RD\$2000 RD\$1000 y RD\$500. Estos deberán tener impreso un identificador único, los datos de la institución contratante y la fecha de emisión.
- La ubicación de las estaciones de combustibles para el uso de los tickets deberá estar distribuidas en todo el territorio nacional, para así garantizar un suministro efectivo para la institución.
- Los Oferentes/Proponentes deberán incluir un listado, por provincias, de las estaciones de expendio de combustibles.

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL "SOBRE A":

A. Credenciales:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).
3. Registro Proveedores del Estado (R.P.E.), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado.
4. Certificación TSS
5. Certificación DGII
6. Última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
7. Copia cedula de identidad del Representante Legal (ambos lados).
8. Registro Mercantil actualizado.
9. Copia de los Estatutos
10. El oferente debe presentar mínimo 3 contrato de empresas que les hayan prestado este tipo de servicio.
11. Carta de compromiso de entrega (indicando el tiempo de entrega).
12. Exigencia de la Certificación o Licencias del MICM.
13. Certificación de garantía del combustible a ser adquirido.
14. La certificación del cumplimiento de las normas: NORDOM 220 - GLP NORDOM 221 - Fuel Oil NORDOM 643 - Combustible Gaseoso NORDOM 415 - Gasoil NORDOM 476 - Gasolina sin Plomo NORDOM 254 - Kerosene NORDOM 323 - Querosene para turbinas aviación NORDOM 637 - Gas Natural, según corresponda.

3. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Una vez notificada la adjudicación, el proveedor adjudicado debe de presentar los siguientes documentos para la creación del contrato:

1. Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones;
2. Copia de la última Acta de Asamblea.
3. Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país.
4. Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la

sociedad, no es necesario presentar este requerimiento.

5. Garantía bancaria de fiel cumplimiento.

Comité De Compras y Contrataciones
Dirección General De Alianzas Publico Privadas